



REPÚBLICA DOMINICANA



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Adquisición de switches de redes Cisco Catalyst, para la Sede Central y Administraciones”

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION
DGAP-CCC-PEEX-2022-0005**

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Julio 2022

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Adquisición de switches de redes Cisco Catalyst para la Sede Central y Administraciones”**. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de Ofertas.

La entrega de las Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencia y Especificaciones.

Los Términos de Referencia y Especificaciones estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Aduanas, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln Núm. 1101, esquina Jacinto Mañón, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., en la fecha indicada en el cronograma de este proceso y en la página Web de la institución www.aduanas.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los Términos de Referencia y Especificaciones a través de la página Web de la institución, www.aduanas.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico l.portuondo@aduanas.gob.do o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar a través de dirección electrónica compras@aduanas.gob.do.

1.4. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.

El sólo hecho del Oferente/Proponente participar en este procedimiento de excepción implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Condiciones de Pago.

La forma de pago establecida es veinte por ciento (20%) de avance contra presentación de garantía de buen uso de anticipo, y ochenta por ciento (80%) contra presentación de factura, una vez recibido la solución de manera conforme por parte de la entidad contratante.

1.6. Plazo de Mantenimiento de Oferta

El Oferente/Proponente deberá mantener las Oferta por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

MAMA
Hum

Compras
Rector
I.I.

1.7. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**pesos dominicanos, RD\$**).

1.8. Prohibición de contratar.

No podrán participar como oferentes/proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Jefe y Subjefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como Jefe y Subjefe de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

Com. RLC
I.

MAM
Hm

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado

1.9. Documentos para Presentar.

Oferta Técnica Sobre "A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Actividad Comercial: 4322000 – Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos)
4. Certificado MiPymes (Si aplica)
5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de Comercio)
7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente.
8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Copia de los estatutos de la empresa.

Com
R
C
I

11. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio)
12. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte)
13. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación o adecuación, depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación. (Certificado Cámara de Comercio)
14. Lista de Suscriptores actualizada. (Certificado Cámara de Comercio).
15. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, si está sometida a un proceso de quiebra y que el oferente no se encuentre embargado (notarizado)

B. Documentación Financiera:

16. Copia de los estados financieros auditados y sellados en todas sus páginas (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de dos años, 2019 vs 2020.

C. Documentación Técnica:

17. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
18. Carta de aceptación de garantía de tres años para los equipos ofertados.
19. Certificación de los técnicos para trabajar con los equipos, emitida por el fabricante.
20. Documentos que demuestren tener experiencia previa en implementaciones a nivel nacional, de al menos 3 proyectos de magnitud y complejidad similar, mostrando referencias de los clientes. (Contratos, Órdenes de Compra, Carta de Referencia).
21. Certificación emitida con no más de un (1) año de antigüedad por el fabricante, donde indique que está autorizado a ser representante de la marca en República Dominicana y consta con el nivel de certificación para implementar la solución propuesta, debiendo ser Premier Certified Partner o superior y contar con la especialización de Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization.
22. Certificaciones de al menos un ingeniero con la máxima certificación ofrecida por el fabricante (CCIE) en la solución propuesta y al menos dos ingenieros con otros niveles de certificación en los demás elementos de la solución; al menos uno de ellos debe ser residente en la República Dominicana (incluir evidencias).
23. Certificación del Gerente de Proyecto con PMP (Project Management Professional), con experiencia comprobable en proyectos similares.
24. Presentar carta constancia donde se describa que el personal propuesto para la implementación de esta solución labora en la empresa.
25. Cronograma de implementación de la solución, acorde al plazo de ejecución del proyecto.
26. Carta del tiempo de entrega e instalación de los equipos, el cual debe ser en un periodo no mayor a 10 meses (6 meses para la entrega de los equipos y 4 meses para la instalación), a partir de la firma del contrato.
27. Documentación (Datasheet), diagramas y documentación que apoye al diseño e implementación de la solución propuesta.
28. Carta de aceptación de las condiciones de pago, conforme a lo establecido en el punto 1.5.
29. Carta de confirmación de poseer un stock de piezas disponible en el país para el reemplazo de piezas
30. Carta indicando el reemplazo de equipos por otro similar en caso de fallos recurrentes o desperfectos de fabricación sin costo para la Dirección General de Aduanas.

31. Presentar SLA, Acuerdo de Nivel, modalidad: 24/7.

MAM
H.M

CONDIC
I.

Oferta Económica Sobre "B"

1. Oferta Económica: formulario (SNCC.F.033) firmado y sellado, expresado en moneda nacional).
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (ORIGINAL). La vigencia de la garantía será de sesenta (60) días calendario, **contados a partir del acto de apertura del sobre "A"** (No se aceptan cheques como garantía). **(No subsanable)**

1.10. Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"COPIA"**.

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
DGAP-CCC-PEEX-2022-0005

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el Órgano Rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar a través de dirección electrónica compras@aduanas.gob.do.

Para fines de consultas, canalizarlas a través de los **datos de contacto** siguientes:

Correo: l.portuondo@aduanas.gob.do; compras@aduanas.gob.do Teléfono: 809 547 1290 Ext: 2512; 2510

1.11. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	12/07/2022
2. Visita Técnica Sede Central, AILA Carga, Puerto Caucedo, Haina Oriental, Muelle de Santo Domingo y Muelle Puerto Plata. (Son de carácter Obligatorio a todas las localidades)	18/07/2022 - 9:30 a.m.- Sede Central. 19/07/2022 - 9:30 a.m. AILA Carga 19/07/2022 - 10:30 a.m. Puerto Caucedo 20/07/2020 - 11:00 a.m. Muelle Puerto Plata 21/07/2022 - 9:30 a.m. Muelle Santo Domingo 22/07/2022 - 9:30 a.m. Haina Oriental
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 26/07/2022 a las 4:00 p.m.

4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29/07/2022 a las 6:00 p.m.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	04/08/2022 a las 4:30 p.m., en el Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA
6. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y Sobre “B” Propuestas Económicas	05/08/2022 a las 10:00 am., en el Salón de Conferencias 4ta planta, ubicado en el edificio Sede de la DGA
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	05/08/2022
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 09/08/2022 a las 4:30 p.m.
9. Adjudicación	05/09/2022
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria y/o Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

1.12. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria y/o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación

formal.

1.12.1. Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

La vigencia de la garantía será el tiempo de vigencia del contrato, contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1.12.2. Devolución de las Garantías.

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su devolución.

1.13. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será de un **(1) año** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

1.14. Rectificaciones Aritméticas.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Descripción:

El objeto del presente proceso es la **“Adquisición de switches de redes Cisco Catalyst para la Sede Central y Administraciones”**.

2.1. Requerimientos Generales:

- Cincuenta y un (51) switches Cisco Catalyst 9300L de 48 puertos con módulo de stack, para ser instalados en la Sede Central.
- Treinta y nueve (39) switches Cisco Catalyst 9300L de 48 puertos sin módulo de stack, para ser instalados en las administraciones principales como AILA Carga, Puerto Caucedo, Haina Oriental, Muelle de Santo Domingo y Muelle Puerto Plata.
- Cuatro (4) switches Cisco Catalyst 9300L de 24 puertos sin módulo de stack, para ser instalados en la Sede Central.
- Debe incluir servicio de instalación, configuración e implementación de los equipos adquiridos.

Nota: Ver Anexo 1 con especificaciones técnicas de los equipos.

2.2. Especificaciones técnicas:

- a. Debe soportar velocidades de 10/100/1000 y 4x 10G fixed uplinks.
- b. Debe soportar la tecnología de Power Over Ethernet (PoE y PoE+) en cada puerto.
- c. Debe soportar la arquitectura de Software-Defined Access (SD-Access) y DNA Center.
- d. Debe contar Plug and Play (PnP) habilitado para facilitar el despliegue o actualización de nuevos dispositivos de sucursal o campus en una red existente.
- e. Debe manejar encriptación MACSEC de 256 bits tanto en los puertos de acceso como en los puertos de uplink.
- f. Debe soportar los siguientes protocolos capa 3: RIP, EIGRP, OSPF, BGP, IS-IS, CDP.
- g. Debe soportar aplicar parches de software sin necesidad de reiniciarlo.
- h. Debe contar con un puerto exclusivo para módulo de stacking, con al menos 320Gbps de ancho de banda.
- i. Deben ser capaces de ser configurados a través de APIs, así como soportar integración a futuro con un servidor central de administración (DNA Center) para configurar y administrar los equipos.
- j. El DNA Center debe ser capaz de implementar un esquema de segmentación de red basada en políticas, las cuales pueden ser compartidas con otros dominios de la red (Datacenter y WAN).
- k. Monitoreo avanzado de red usando NetFlow completamente flexible.

2.3. Condiciones del servicio:

- El tiempo de entrega e instalación de los equipos requerido por la Dirección General de Aduanas es de **1 año** (6 meses para la entrega de los equipos, 4 meses para la instalación y 2 meses de estabilización) contados a partir de la firma del contrato.
- El estado de los componentes ofertados debe ser nuevo y originales sin excepción.
- La Dirección General de Aduanas requiere garantía mínima de tres (3) años para los equipos ofertados, la cual debe estar especificada en las ofertas técnica presentada, contando a partir de la fecha de haber recibido los equipos. La misma debe ser contemplada para piezas y servicios.

cm
DL
I.E
RLC

MAM
H.M

- Los técnicos y/o instaladores deben estar certificados por el fabricante para trabajar con dichos equipos.
- El oferente debe contar con los ingenieros certificados capaces de instalar la solución. Debe contar con al menos un ingeniero con la máxima certificación ofrecida por el fabricante (CCIE) en la solución propuesta y al menos dos ingenieros con otros niveles de certificación en los demás elementos de la solución; al menos uno de ellos debe ser residente en la República Dominicana (incluir evidencias).
- El oferente debe demostrar mediante documentos, ordenes de compras u contratos, que cuenta con experiencia previa en implementaciones a nivel nacional, de al menos 3 proyectos de magnitud y complejidad similar, mostrando referencias de los clientes.
- El fabricante de los equipos debe contar con stock en la República Dominicana para asegurar el reemplazo de partes y piezas en caso de averiar y con los SLA contratados: modalidad 24/7.
- El oferente debe presentar una certificación emitida con no más de un (1) año de antigüedad por el fabricante, donde indique que está autorizado a ser representante de la marca en República Dominicana y consta con el nivel de certificación para implementar las soluciones propuestas.
- El oferente debe ser Premier Certified Partner o superior y contar con la especialización de Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization.
- El oferente debe presentar documentación de un Gerente de Proyecto Certificado con PMP (Project Management Professional) , que estará en sitio durante el 75% del tiempo total del proyecto, y quien deberá rendir al final un reporte de cierre del proyecto junto a los demás entregables.
- El oferente debe presentar evidencias de que el personal propuesto para la implementación de esta solución labora en la empresa que resulte adjudicada.
- El oferente debe entregar un cronograma de implantación de la solución, tomando como fecha inicial la de la firma del contrato, tomando como plazo de **1 año** (6 meses para la entrega de los equipos, 4 meses para la instalación y 2 meses de estabilización) contados a partir de la firma del contrato.
- El oferente debe indicar las condiciones y/o prerequisites de la implementación.
- Las propuestas deben ser para proyecto de implementación total, es decir, que incluyan todos los servicios necesarios, pero no se limiten a: instalación, configuración, adecuación o readecuación de espacios, todos los servicios necesarios, certificación del cableado existente e instalación cableado donde sea necesario, partes y equipos eléctricos, licencias, servicios especializados, componentes de equipos, soluciones de software y/o hardware para realizar integraciones, etc. Por lo que el oferente debe incluir en su propuesta todos los elementos necesarios para la ejecución efectiva del proyecto.

C. M. D. V.
I. E.
R. C.

M. A. M.
H. M.

- El oferente debe presentar documentación (Datasheet), diagramas y toda la documentación necesaria que apoye al diseño e implementación de la solución propuesta.
- Los equipos no pueden tener fecha "End of Sale" menor que el período de garantía propuesto.
- Se requiere que el oferente ejecute capacitación oficial del fabricante para la certificación esta solución para tres (3) personas definidas por DGA, con el objetivo de que esta pueda masificar la solución, implementar cambios posteriores y operar el sistema de forma autónoma.
- Se requiere que el proveedor realice la configuración e implementación de SDA.

3. OFERTA ECONOMICA

La Oferta Económica deberá presentarse en el formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, la misma deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), tendrá que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto 1.9, literal A.

Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los Estados Financieros auditados y sellados por un Contador Público Autorizado, de dos años (2019-2020) para determinar los Índices financieros correspondientes, punto 1.9 Literal B.

- a) Índice de solvencia: $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: igual o mayor a 1.00
- b) Índice de liquidez corriente: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: igual o mayor a 1.00
- c) Capital de trabajo neto: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Resultado Positivo

Experiencia: El oferente debe suministrar documentos que soporten la información (Contratos, Órdenes de Compra, Carta de Referencia, entre otros) de que ha realizado proyectos de igual magnitud y complejidad similar a nivel nacional (mínimo 3), los cuales serán validados.

Capacidad Técnica: Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. (Punto: 1.9, literal C, 2.1, 2.2 y 2.3)

completo
HI

MAM
Hm

El NO cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del servicio ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

Serán habilitadas para el sobre B, únicamente aquellas propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos en estos términos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que hayan sido habilitados, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto 4 y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, de igual modo serán evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Una vez abierto el "Sobre B" de los oferentes que hayan sido habilitados, cumpliendo con los criterios establecidos en estos términos de referencias, se elegirá la menor oferta económica.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos presentados por cada oferente.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos en estos términos, y presente menor precio en su oferta económica y cumpla con la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

El oferente que resulte adjudicado debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de compra.

Com
D
C
I

MAM
H

ANEXO 1

Line Number	Part Number	Smart Account Mandatory	Description	Service Duration (Months)	Estimated Lead Time (Days)	Qty
Switches 9300L 48 puertos Sede DGA 9300L con módulo de stack						
1.0	C9300L-48P-4X-A	-	Catalyst 9300L 48p PoE, Network Advantage, 4x10G Uplink	---	154	51
1.0.1	CON-SSSNT-CA00LXL8	-	SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9300L 48p PoE, Network Advantage	36	N/A	51
1.1	C9300L-NW-A-48	Yes	C9300L Network Advantage, 48-port license	---	14	51
1.2	TE-C9K-SW	-	TE agent for IOSXE on C9K	---	21	51
1.3	FAN-T2	-	Cisco Type 2 Fan Module	---	21	153
1.4	PWR-C1-715WAC-P	-	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	---	126	51
1.5	CAB-TA-NA	-	North America AC Type A Power Cable	---	35	51
1.6	C9300L-SSD-NONE	-	No SSD Card Selected	---	14	51
1.7	C9300L-DNA-A-48	Yes	C9300L Cisco DNA Advantage, 48-port license	---	14	51
1.7.0.1	C9300L-DNA-A-48-3Y	-	C9300L Cisco DNA Advantage, 48-port, 3 Year Term license	36	N/A	51
1.7.0.2	CON-SSTCM-C93LA48	-	SOLN SUPP SW SUBC9300L Cisco DNA Adv	36	N/A	51
1.8	TE-EMBEDDED-T	Yes	Cisco ThousandEyes Enterprise Agent IBN Embedded	---	14	51
1.8.0.1	TE-EMBEDDED-T-3Y	-	ThousandEyes - Enterprise Agents	36	N/A	51
1.9	PI-LFAS-T	Yes	Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic	---	14	51
1.9.0.1	PI-LFAS-AP-T-3Y	-	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	36	N/A	51
1.10	D-DNAS-EXT-S-T	Yes	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Catalyst Switches	---	21	51
1.10.0.1	D-DNAS-EXT-S-3Y	-	Cisco DNA Spaces Extend for Catalyst Switching - 3Year	36	N/A	51
1.11	C9300L-STACK-KIT	-	Cisco Catalyst 9300L Stacking Kit	---	14	51
1.12	C9300L-STACK	-	Catalyst 9300L Stack Module	---	14	102
1.13	STACK-T3-50CM	-	50CM Type 3 Stacking Cable for C9300L	---	70	51
1.14	NETWORK-PNP-LIC	Yes	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	---	3	51
1.15	PWR-C1-BLANK	-	Config 1 Power Supply Blank	---	35	51
1.16	C9300L-SPS-NONE	-	No Secondary Power Supply Selected	---	14	51
1.17	S9300LUK9-176	-	Cisco Catalyst 9300L XE 17.6 UNIVERSAL	---	14	51
Switches 9300L 48 puertos Sede DGA 9300L sin módulo de stack						
2.0	C9300L-48P-4X-A	-	Catalyst 9300L 48p PoE, Network Advantage, 4x10G Uplink	---	154	8
2.0.1	CON-SSSNT-CA00LXL8	-	SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9300L 48p PoE, Network Advantage	36	N/A	8
2.1	C9300L-NW-A-48	Yes	C9300L Network Advantage, 48-port license	---	14	8
2.2	TE-C9K-SW	-	TE agent for IOSXE on C9K	---	21	8
2.3	FAN-T2	-	Cisco Type 2 Fan Module	---	21	24

C. M. H.

2.4	PWR-C1-715WAC-P	-	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	---	126	8
2.5	CAB-TA-NA	-	North America AC Type A Power Cable	---	35	8
2.6	C9300L-SSD-NONE	-	No SSD Card Selected	---	14	8
2.7	C9300L-DNA-A-48	Yes	C9300L Cisco DNA Advantage, 48-port license	---	14	8
2.7.0.1	C9300L-DNA-A-48-3Y	-	C9300L Cisco DNA Advantage, 48-port, 3 Year Term license	36	N/A	8
2.7.0.2	CON-SSTCM-C93LA48	-	SOLN SUPP SW SUBC9300L Cisco DNA Adv	36	N/A	8
2.8	TE-EMBEDDED-T	Yes	Cisco ThousandEyes Enterprise Agent IBN Embedded	---	14	8
2.8.0.1	TE-EMBEDDED-T-3Y	-	ThousandEyes - Enterprise Agents	36	N/A	8
2.9	PI-LFAS-T	Yes	Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic	---	14	8
2.9.0.1	PI-LFAS-AP-T-3Y	-	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	36	N/A	8
2.10	D-DNAS-EXT-S-T	Yes	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Catalyst Switches	---	21	8
2.10.0.1	D-DNAS-EXT-S-3Y	-	Cisco DNA Spaces Extend for Catalyst Switching - 3Year	36	N/A	8
2.11	NETWORK-PNP-LIC	Yes	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	---	3	8
2.12	PWR-C1-BLANK	-	Config 1 Power Supply Blank	---	35	8
2.13	C9300L-SPS-NONE	-	No Secondary Power Supply Selected	---	14	8
2.14	S9300LUK9-176	-	Cisco Catalyst 9300L XE 17.6 UNIVERSAL	---	14	8
2.15	C9300L-STACK-BLANK	-	Catalyst 9300L Blank Stack Module	---	28	16
Switches 9300L 24 puertos Sede DGA 9300L sin módulo de stack						
3.0	C9300L-24P-4X-A	-	Catalyst 9300L 24p PoE, Network Advantage ,4x10G Uplink	---	154	4
3.0.1	CON-SSSNT-C93024PX	-	SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9300L 24p P	36	N/A	4
3.1	C9300L-NW-A-24	Yes	C9300L Network Advantage, 24-port license	---	14	4
3.2	PWR-C1-BLANK	-	Config 1 Power Supply Blank	---	35	4
3.3	C9300L-STACK-BLANK	-	Catalyst 9300L Blank Stack Module	---	28	8
3.4	TE-C9K-SW	-	TE agent for IOSXE on C9K	---	21	4
3.5	FAN-T2	-	Cisco Type 2 Fan Module	---	21	12
3.6	S9300LUK9-173	-	Cisco Catalyst 9300L XE 17.3 UNIVERSAL	---	14	4
3.7	PWR-C1-715WAC-P	-	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	---	126	4
3.8	C9300L-SPS-NONE	-	No Secondary Power Supply Selected	---	14	4
3.9	CAB-TA-NA	-	North America AC Type A Power Cable	---	35	4
3.10	SSD-240G	-	Cisco pluggable USB3.0 SSD storage	---	154	4
3.11	C9300L-DNA-A-24	Yes	C9300L Cisco DNA Advantage, 24-port Term Licenses	---	14	4
3.11.0.1	C9300L-DNA-A-24-3Y	-	C9300L Cisco DNA Advantage, 24-port, 3 Year Term license	36	N/A	4
3.11.0.2	CON-SSTCM-C93LA24	-	SOLN SUPP SW SUBC9300L Cisco DNA Adv	36	N/A	4
3.12	TE-EMBEDDED-T	Yes	Cisco ThousandEyes Enterprise Agent IBN Embedded	---	14	4

CM 9300L HI

3.12.0.1	TE-EMBEDDED-T-3Y	-	ThousandEyes - Enterprise Agents	36	N/A	4
3.13	PI-LFAS-T	Yes	Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance Term - Smart Lic	---	14	4
3.13.0.1	PI-LFAS-AP-T-3Y	-	PI Dev Lic for Lifecycle & Assurance Term 3Y	36	N/A	4
3.14	D-DNAS-EXT-S-T	Yes	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Catalyst Switches	---	21	4
3.14.0.1	D-DNAS-EXT-S-3Y	-	Cisco DNA Spaces Extend for Catalyst Switching - 3Year	36	N/A	4
3.15	NETWORK-PNP-LIC	Yes	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	---	3	4
4.0	STACK-T4-3M=	-	3M Type 4 Stacking Cable	---	182	12
Switches 48 puertos Administraciones DGA 9300L sin módulo de stack						
5.0	C9300L-48P-4X-E	-	Catalyst 9300L 48p PoE, Network Essentials ,4x10G Uplink	---	154	31
5.0.1	CON-SSSNT-C93004X4	-	SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9300L 48p P	36	N/A	31
5.1	C9300L-NW-E-48	Yes	C9300L Network Essentials, 48-port license	---	14	31
5.2	PWR-C1-BLANK	-	Config 1 Power Supply Blank	---	35	31
5.3	FAN-T2	-	Cisco Type 2 Fan Module	---	21	93
5.4	PWR-C1-715WAC-P	-	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	---	126	31
5.5	C9300L-SPS-NONE	-	No Secondary Power Supply Selected	---	14	31
5.6	CAB-TA-NA	-	North America AC Type A Power Cable	---	35	31
5.7	C9300L-SSD-NONE	-	No SSD Card Selected	---	14	31
5.8	C9300L-DNA-E-48	Yes	C9300L Cisco DNA Essentials, 48-port license	---	14	31
5.8.0.1	C9300L-DNA-E-48-3Y	-	C9300L Cisco DNA Essentials, 48-port, 3 Year Term license	36	N/A	31
5.8.0.2	CON-SSTCM-C93LE48	-	SOLN SUPP SW SUBC9300L Cisco DNA Ess	36	N/A	31
5.9	NETWORK-PNP-LIC	Yes	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	---	3	31
5.10	C9300L-STACK-BLANK	-	Catalyst 9300L Blank Stack Module	---	28	62
5.11	S9300LUK9-175	-	Cisco Catalyst 9300L XE 17.5 UNIVERSAL	---	14	31

L'01
R'02
H